

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE FOMENTO

7972 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2210, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-2210, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden / Modelo: MDC-2210.

N.º Homologación: 86.0473.

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2012.

Madrid, 17 de abril de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7973 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-2240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden / Modelo: MDC-2240.

N.º Homologación: 86.0472.

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2012.

Madrid, 17 de abril de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7974 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2260, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-2260, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Koden / Modelo: MDC-2260.

N.º Homologación: 86.0471.

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2012.

Madrid, 17 de abril de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7975 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2510, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa, Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-2510, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: KODEN / Modelo: MDC-2510.

N.º Homologación: 86.0469.

La presente homologación es válida hasta el 14 de diciembre de 2012.

Madrid, 17 de abril de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.